



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-004226

Res. 1049/2020

ACTA N° 17, de fecha 18 de agosto de 2020

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir el Cargo Básico de Asistente de Laboratorio, con 20 horas semanales de labor, para la Escuela Técnica de Pando, para la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología que se dicta en Parque Científico y Tecnológico de Pando;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones, aprobar las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir el Cargo Básico de Asistente de Laboratorio, con 20 horas semanales de labor, para la Escuela Técnica de Pando, para la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología que se dicta en Parque Científico y Tecnológico de Pando.

2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

Objetivos:

Velar por el buen desarrollo de las tareas prácticas de laboratorio de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología.

Tareas:

-Preparar las diferentes actividades prácticas requeridas por los docentes de la Carrera.

- Asistir a los docentes durante las actividades prácticas.
- Proponer al equipo de docentes actividades prácticas que sean potenciales para el desarrollo de la Carrera.
- Participar activamente de los espacios de Coordinación.
- Generar instancias de apoyo para los estudiantes.
- Llevar el inventario del equipamiento, reactivos y demás actualizado.
- Mantener acondicionados los laboratorios.

**Funciones:**

Asistente de Laboratorio.

Nota: Las funciones podrán ser ampliadas según los requerimientos de la Carrera.

**Carga horaria:**

20 horas semanales distribuidas de lunes a viernes en los horarios en los que se dicte la Carrera.

**REQUISITOS:**

- Poseer el Título de Licenciado en Biología, o Licenciado en Bioquímica, o Químico Farmacéutico, o Tecnólogo Químico; o estudiante avanzado (con el 80% de aprobación de las carreras antes mencionadas).
- Poseer el Título de Ayudante Preparador de Laboratorio, o Profesor de Química expedido por el CFE (Consejo de Formación en Educación).

**Se valorará:**

Experiencia en cargos similares.

Experiencia en docencia relacionada a la Carrera.

**Etapas del Llamado:**

Etapas 1.

Los méritos se evaluarán de acuerdo a la Res. 345/07 del Acta N° 102 con fecha 14 de marzo de 2007 del Consejo de Educación Técnico Profesional, evaluando los méritos directamente relacionados con el Llamado.



## Etapa 2.

### Entrevista con el Tribunal:

Pasarán a esta etapa quienes según la evaluación a través de la Resolución antes mencionada alcancen como mínimo el 25% del puntaje total de la evaluación de méritos.

### Disposiciones varias:

- El aspirante seleccionado deberá tener disponibilidad para viajar al departamento de Canelones, siendo la radicación del cargo en el Parque Científico Tecnológico de Pando.
- Las funciones previstas en el presente Llamado podrán ser ampliadas de considerarse pertinentes previa Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional.
- La presentación de la respectiva aspiración no otorga al aspirante derecho a ser designado.
- La vigencia del Llamado será de 2 (dos) años.
- Los aspirantes que no lleguen al mínimo serán eliminados del mismo.

### 3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

#### TITULARES:

Lic. Cecilia NEGRO

Prof. Alejandro NEGRO

Dra. Alejandra RODRÍGUEZ

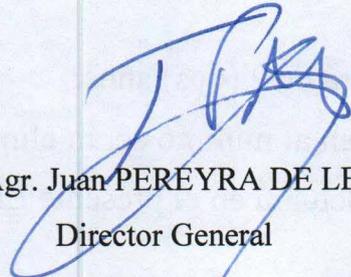
#### SUPLENTE:

Ing. Quím. Rodrigo IGLESIAS

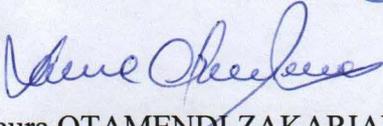
4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N° 1674 Of. 4, en el horario de 13:00 a 17:00 en el periodo entre el 24/08/2020 al 4/09/2020.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

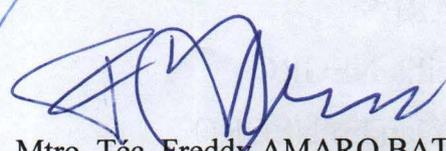
- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia)
  - b) Credencial Cívica (original y copia)
  - c) Carné de Salud vigente (original y copia)
  - d) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por el Ministerio del Interior.
  - e) Cada aspirante presentará una Relación de méritos y antecedentes debidamente autenticados.
- 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional.
- 6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



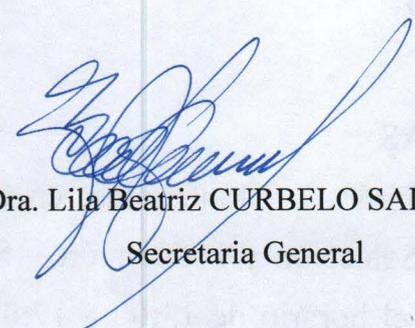
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vmc